Factores que harían menos riesgosa la migración

- Regular la Migración
- No criminalizar a los Migrantes
- Generar condiciones para que las personas no migren de manera irregular
- Crear rutas seguras
- Garantizar la seguridad de todas las personas incluyendo los migrantes.
- Advertir sobre los riesgos de la migración irregular
- Dar un trato diferenciado
- Generar comunidades de acogida
- Facilitar información sobre sus derechos y servicios estatales.
- Realizar campañas de prevención a vulneraciones a sus derechos.

Principios aplicables a las personas en movilidad humana

1. No Devolución
2. No Discriminación
3. Interés Superior del Niño
4. Unidad familiar
5. No privación de la libertad

Las personas migrantes tienen, entre otros, los siguientes derechos:

- Derecho a la vida
- Derecho a la integridad personal
- Derecho a la nacionalidad
- Derecho al libre tránsito
- Derecho a la asistencia consular
- Derecho a no ser criminalizado
- Derecho a acceder a los servicios educativos
- Derecho a recibir atención médica urgente de manera gratuita
- Derecho a la justicia
- Derecho al reconocimiento de su personalidad jurídica
- Derecho a solicitar el reconocimiento de la condición de refugiado, asilado político o apátrida
- Derecho al libre retorno.

CONADEH

Comisionado Nacional de los Derechos Humanos (Honduras)

LA DIGNIDAD NO TIENE FRONTERAS

Mis derechos viajan conmigo

Sobre flujos migratorios:

Honduras es un país de origen y tránsito de personas migrantes, bien sea por hondureños que salen del territorio para buscar de mejores oportunidades de vida por razones socioeconómicas o por haber sido desplazados por violencia o desastres naturales, sumado a los migrantes de otras nacionalidades que transitan diariamente por el territorio hondureño.

¿ Quién es una persona Migrante?

Es la Persona que elige trasladarse NO a causa de una amenaza directa de persecución o muerte, sino principalmente para mejorar su vida al encontrar trabajo o educación, por reunificación familiar, o por otras razones.

A diferencia de los refugiados, quienes no pueden volver a su país, los migrantes continúan recibiendo la protección de su gobierno

¿Qué tienen en común un refugiado y una persona desplazada internamente?

Ambos tuvieron que huir por un temor a ser perseguidos en su lugar de origen.

Motivos de emprender a la ruta migratoria

- Desempleo
- Reunificación Familiar
- Mejorar las condiciones de vida
- Falta de acceso a una vivienda, educación, salud etc.
- Para ayudar económicamente a un familiar
- Violencia generalizada
- Violaciones a sus derechos humanos
- Violencia basada en genero
- Afectaciones por el cambio climático.

Riesgos de la migración no regulada

- Asaltos (Coyotes, asaltantes)
- Reclutamientos forzados (maras o pandillas, Crimen Organizado, etc.)
- Trata de personas (explotación sexual y laboral)
- Asesinatos
- Violencia sexual
- Deshidratación (Rutas en los desiertos)
- Hambre
- Endeudamientos
- Deportación arbitraria
- Mayor vulnerabilidad las niñas, mujeres, LGTBIQ +, personas con discapacidad, pueblos indígenas, etc.